

Solicitud de admisión a grado con estudios universitarios iniciados (30 créditos reconocidos)

Datos personales

Nombre y apellidos:
Domicilio:
Codigo postal y población:
Teléfono de contacto:
Correo electrónico:
Estudios cursados previamente:

**Al entregar la solicitud a la Administración de ESCI-UPF es preciso adjuntar
la documentación siguiente:**

- Original y fotocopia del documento de identidad o pasaporte.
- Fotocopia de la documentación acreditativa que dio acceso a la Universidad.
- Certificado académico en el que consten las asignaturas, el número de créditos, la calificación obtenida en los estudios de origen y la nota media del expediente. Para los estudios de grado, debe aparecer la materia de conocimiento a la que pertenecen las asignaturas cursadas.

Los documentos expedidos en el extranjero deben cumplir los siguientes requisitos:

- A. Deben ser oficiales y haber sido expedidos por las autoridades competentes para ello, de acuerdo con el ordenamiento jurídico del país de que se trate.
- B. Deben presentarse legalizados por vía diplomática o, si procede, mediante la apostilla del Convenio de La Haya. Este requisito no se exige a los documentos expedidos por las autoridades de los estados miembros de la Unión Europea o signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo.
- C. Deben ir acompañados, si procede, de la correspondiente traducción oficial al catalán o al español. (Se aceptan documentos en inglés.)

Observaciones:

☐ Declaro que con anterioridad he obtenido el reconocimiento de un mínimo de 30 créditos en el mismo estudio de grado de ESCI-UPF.

☐ Declaro que no he obtenido la homologación del título en España de los estudios universitarios extranjeros que he cursado (sólo en el caso de estudiantes con estudios universitarios extranjeros).

Barcelona, de de 20

(Firma del interesado/la interesada)

Estos datos serán incorporados y se tratarán en ficheros de ESCI-UPF con el fin de gestionar el servicio público de enseñanza superior que le es propio. En consecuencia, se destinarán a cumplir las funciones derivadas de la relación del estudiante con la Universidad, las cuales se hallan descritas en la resolución de creación del fichero de gestión académica, además de a la difusión de información, productos y actividades de ESCI-UPF y al mantenimiento de relaciones institucionales de ESCI-UPF. El órgano responsable de los ficheros de la Universidad es el gerente. Se pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante comunicación escrita, acompañada de una fotocopia del DNI o documento equivalente, dirigida a: Administración de ESCI-UPF, passeig de Pujades, 1, 08003 Barcelona.